



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8358/04

RES. D. 272/04

VISTO:

La creación de 7 (siete) cargos, a partir de la modificación de la Planta P.A.U. asignado a esta Facultad, modificación dispuesta por Res. C.S. N° 612/04;

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura de las vacantes se hace necesario cumplimentar las disposiciones legales en vigencia;

Que se cuenta con el crédito presupuestario respectivo a tales fines;

Que en la presente convocatoria no se dan los supuestos tipificado en el Inc. a) del Art. 1° de la Res. CS N° 056/93, que modifica el Art. 3° de la Res. CS 687/88;

Que si, en cambio corresponde tener presente el Art. 2° de la Res. CS 056/93, que reemplaza el Art. 4° de la Res. CS 687/88;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°:** Llamar a **Concurso General** de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS. N° 687/88 y modificatorias para cubrir 6 (seis) cargos Categoría 02 - Auxiliares Administrativos y 1 (un) Auxiliar de Maestranza, del Agrupamiento Administrativo y de Maestranza, respectivamente del Escalafón "Personal de Apoyo Universitario" de esta Facultad según el siguiente detalle, que se explicita en el Anexo I y II de la presente.

**ARTICULO 2°:** Solicitar a APUNSa., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15° de la Res. 687/88, designar Veedores titulares y suplentes.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber con copia a: Rectorado, Secretarías, Direcciones Generales, Miembros del Jurado, Facultades, Consejo de Investigación, Instituto de Educación Media, Sedes Regionales, APUNSa. Cumplido, RESÉRVESE.

V  
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. D- 272/04 - Expediente N° 8358/04

**Cargos:** 6 (seis) Auxiliares Administrativos - Cat. 02

**Remuneración:** \$637,49 (Pesos Seiscientos Treinta y Siete c/49/100)

**Horario:** de lunes a viernes de 13:00 a 20:00 Horas.

**Condiciones Generales:** Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa. y estar encuadrado en los términos del Art. 2° de la Res. CS N° 056/93.

**Condiciones Particulares:**

- Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
- Manejo de sistemas informáticos, esencialmente Procesadores de Texto e Internet.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Redacción propia.
- Conocimientos elementales de contabilidad.
- Disposición para trabajar en equipo
- Disposición horaria
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Mayor de edad

**Temario General:** Conocimientos sobre tareas administrativas en general. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas. Conocimientos sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de Normas Administrativas.

**Publicación:** Desde el día de la fecha (17 al 30 de Noviembre de 2004).

**Inscripciones y Presentación de Antecedentes:** Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Juan Francisco Ramos (original y copia), carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

**Lugar, Fecha y Horario de Inscripción:** En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 16 al 20 de diciembre de 2004 en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

**Información:** Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Administrativa Académica.

**Entrevista y Prueba de Oposición:** El día 22 de Diciembre de 2004 a Hs. 08:00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

#### JURADO

**Titulares:**

- TROGLIERO, Sergio Gonzalo (Cs. Exactas)
- AGUILERA, David (Cs. Exactas)
- SALAZAR, María Ximena (Cs. Exactas)

**Suplentes:**

- IBARRA, Patricia (Cs. Económicas)
- MAMANI, Norma (Cs. Exactas)
- NIETO, María Cristina (Cs. Exactas)

Veedor: Será designado por APUNSa.

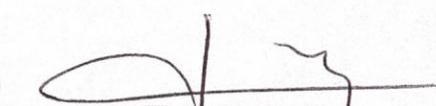
*Es oportuno recordar que formar parte de un Jurado y/o Tribunal Examinador constituyen una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar fundadas en lo que determina el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación. (Art. 70° del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales)*

**Plazo de expedición del Jurado:** 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición.

**Recusación ó Excusación:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. La recusación podrá ser deducida por el concursante, en el momento de la inscripción y/o por los miembros del Jurado en los plazos establecidos en los Art. 13 y 14 del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 687/88.

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ANEXO II de la Res. D- 272/04 - Expediente N° 8358/04

**Cargo:** 1 (un) Auxiliar de Maestranza - Cat. 02

**Remuneración:** \$637,49 (Pesos Seiscientos Treinta y Siete c/49/100)

**Horario:** de lunes a viernes de 13:00 a 20:00 Horas.

**Condiciones Generales:** Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa. y estar encuadrado en los términos del Art. 2° de la Res. CS N° 056/93.

**Condiciones Particulares:**

- Estudios Secundarios (no excluyente)
- Capacidad para desarrollar relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria
- Realizar comunicaciones escritas sobre hechos que afecten la seguridad de las personas o las instalaciones dentro del ámbito universitario
- Realizar tareas de limpieza, cafetería.
- Realizar tareas de vigilancia en los sectores a su cargo
- Realizar tareas de mensajería Institucional
- Entender en la custodia, mantenimiento y utilización de los elementos a su cargo
- Informar a Mayordomía por escrito cuanto las circunstancias así lo requirieren u oralmente sobre novedades.
- Toda otra tarea que le encomendara su Superior Jerárquico

**Publicación:** Desde el día de la fecha (17 al 30 de Noviembre de 2004).

**Inscripciones y Presentación de Antecedentes:** Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Juan Francisco Ramos (original y copia), carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

**Lugar, Fecha y Horario de Inscripción:** En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 16 al 20 de diciembre de 2004 en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

**Información:** Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Administrativa Académica.

**Entrevista y Prueba de Oposición:** El día 22 de Diciembre de 2004 a Hs. 08:00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

**JURADO**

**Titulares:**

- JARAMILLO, Pablo Nicolás (Cs. Exactas)
- BUSTAMANTE, Jorge Alberto (Cs. Exactas)
- RIOS, Miguel Angel (Cs. Económicas)

**Suplentes:**

- GIANIBELLI, Hugo (Cs. Exactas)
- CORONEL, Lorenzo (Fac. de Ingeniería)
- VILLA, Jorge (Cs. Económicas)

Veedor: Será designado por APUNSA.

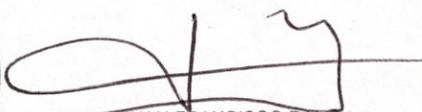
**Es oportuno recordar que formar parte de un Jurado y/o Tribunal Examinador constituyen una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar fundadas en lo que determina el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación. (Art. 70° del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales)**

**Plazo de expedición del Jurado:** 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición.

**Recusación ó Excusación:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. La recusación podrá ser deducida por el concursante, en el momento de la inscripción y/o por los miembros del Jurado en los plazos establecidos en los Art. 13 y 14 del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 687/88.

  
 Prof. MARIA ELENA HIGA  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS